500064089002

DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO EJECUTIVO 500064089002-2017-00351-00
DEMANDANTE: *BANCO DE BOGOTÁ S.A.*
DEMANDADO: HARVEY OVIEDO RUIZ.

En Acacias, Meta, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve (09:15) de la mañana, se da inició a la diligencia de remate.

Se llevará a cabo la diligencia de subasta del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-26811, ubicado en la Diagonal quince (15) número treinta y cuatro – cero uno (34-01), del municipio de Acacias – Meta trabado en el proceso ejecutivo con acción real N.º 500064089002-2017-00351-00 que adelanta BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra HARVEY OVIEDO RUIZ.

El suscrito Juez, en asocio del secretario del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacias, declaró abierta la diligencia en la Sala Virtual asignada por el Despacho con el fin propuesto. Al acto se conectaron con el hipervínculo dispuesto para la diligencia las siguientes personas:

LAURA CONSUELO RONDON MANRIQUE, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.691.003 expedida en Bogotá y TP N° 35.300 del C.S de la J. quien funge como apoderada de la parte demandante *BANCO DE BOGOTÁ S.A. sin embargo manifestó por el chat de la aplicación que estaría como observadora porque el micrófono no le funcionaba.*

El despacho deja constancia que el día 22 de marzo de 2023, se allegó por la parte actora la publicación efectuada en el periódico LA REPUBLICA el día 04-05 de marzo de 2023, así mismo aportó certificado de tradición y libertad, inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-26811, expedido el 09 de marzo de 2023. Acto seguido se procede por parte de la secretaria a dar lectura al aviso de remate:

EL SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE ACACIAS META, HACE SABER QUE: por auto de fecha 13 de febrero de 2023 dentro del proceso N° 500064089002/2017/00351/00 de BANCO DE BOGOTÁ contra HARVEY OVIEDO RUIZ; el señor Juez Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad; ha señalado las 09:00 a.m., del día veintitrés (23) de marzo de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-26811 y descrito con a continuación se relaciona.

500064089002

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Casa número cuatro (04) manzana H que hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CODEM PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicada en el diagonal quince (15) número treinta y cuatro – cero uno (34-01), del municipio de Acacias – Meta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 232-26811.

LINDEROS: Según escritura pública 2535 de junio 03 de 2015 de la Notaria Tercera del Circulo de Villavicencio son: por el NORTE: en extensión de nueve punto treinta y cuatro metros (9.34 m), linda con lote H-5; por el ORIENTE: en extensión de diecisiete punto cero dos metros (17.02 m), linda con lote H-3; por el SUR: en extensión de nueve punto cuarenta y siete metros (9.47 m), linda con Avenida del Prado; por el OCCIDENTE: en extensión de doce punto cuarenta (12.40 m), linda con Calle las Palmas y encierra.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble de un piso, destinado a vivienda, para la cual cuenta con un (01) garaje, tres (03) alcobas, tres (03) baños, una (01) sala, un (01) comedor, una (01) cocina integral, un (01) estudio, un (01) patio de ropas cubierto y un 01 (tanque subterráneo); con un área construida de 106 metros cuadrados y área privada de terreno de 127.75 metros cuadrados.

INFORMACIÓN JURÍDICA: *ESCRITURA PÚBLICA*: No. escritura pública de compraventa e hipoteca número 2535 de junio 03 de 2015 de la Notaria Tercera del Circulo de Villavicencio, matrícula inmobiliaria 232-26811 de la oficina de Registro públicos de Acacias – Meta y cedula catastral 01-00-0196-0047-801.

AVALÚO: *CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.* ($156.308.350)

Funge como secuestre dentro del presente asunto la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ, cédula No. 40391206, Dirección: Calle 17 No. 09 - 68 Barrio Cataluña; Email. pattysky27@gmail.com.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien (artículo 448 del C.G.P.).

La oportunidad para que los interesados presenten sus posturas, será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia, y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, las cuales deberán realizarse por los interesados de manera electrónica a través de un

mensaje al correo electrónico j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co, el que deberá indicar como asunto: **Postura remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate DD MM-AAAA**. La postura electrónica, y todos los anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo en PDF, protegido con contraseña, que deberá denominarse **OFERTA**. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Asimismo la postura deberá contener lo previsto en el artículo 2º, acápite contenido de la postura y anexos de la postura del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021.

Para que se hagan las publicaciones, debe darse aplicabilidad a los parámetros fijados en el C.G.P; y los dispuestos en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

Las diligencias de remate son públicas, y se evacuarán de manera virtual mediante el aplicativo Lifesize. El link o enlace por el cual podrán los interesados ingresar a la diligencia, es el siguiente:

https://call.lifesizecloud.com/17098183

En el siguiente enlace los participantes podrán visualizar el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del cual se adopta el protocolo para adelantar las audiencias de remate de manera virtual.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA2132+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373

La publicación deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (El Tiempo, El Espectador o La República) o en una emisora de las cadenas radiales RCN o CARACOL RADIO que tenga cobertura en esta localidad, con antelación no inferior a 10 días, conforme los postulados del artículo 450 del C.G.P. Igualmente deberán allegarse Certificado de libertad y tradición del inmueble aquí embargado y para el efecto se expide el presente aviso, hoy 02 de marzo de 2023. Firmado por *HEBER JOSE CRUZ LIZCANO. Secretario*

Que de conformidad a los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11526, PCSJA20-11549 y demás concordantes proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdo CSJMEA20-25 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, y demás normatividad expedida por la salubridad pública con ocasión de la enfermedad denominada COVID-19,catalogada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, de impacto mundial; considera el despacho procedente realizar la presente audiencia desde los lugares de residencia por medio

de la virtualidad suministrada y desde cada uno de los domicilios de los intervinientes, a quienes se les comunicará por el medio más expedito.

Transcurrido un tiempo prudencial de una hora y luego de recibir una postura, a través del correo electrónico del Juzgado, la cual contiene la siguiente oferta que hacen los rematantes:

El despacho deja constancia que se hace presente la apoderada de la parte actora, únicamente como observadora; y que no se presentaron posturas por el bien inmueble objeto de la diligencia, por ende no se pregunta a la apoderada de la parte actora que si está interesada en hacer postura por cuenta del crédito.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes, siendo las (10:27 a.m.).

OMAR PEÑA VILLALOBOS
Juez Segundo Promiscuo Municipal Acacias

HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
Secretario

Link Audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/30ce70d0-c803-4505-a9f7-e299f646729a?vcpubtoken=5e7f66ac-4d06-4b31-8182-0e345fa427fa